

PROPUESTA - RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO

Expediente: 2020015111

Iniciado por Resolución de 17 de septiembre de 2024 del Gerente de Asistencia Sanitaria de Palencia, el expediente administrativo para la realización del contrato de obra de la REMODELACION DE LA ZONA DE FARMACIA del Hospital Río Carrión dependiente de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia, mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO establecido en los artículos 131 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por un presupuesto total y máximo de 67.891,24 € (importe sin IVA de 56.108,46 € y un importe de IVA de 11.782,78 €).

Visto el informe favorable del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares emitido por la Asesoría Jurídica de la Junta de Castilla y León en su Delegación Territorial de Palencia el día 13 de septiembre de 2024.

Realizada con fecha de 23 de agosto de 2024 la retención de crédito necesaria para sufragar los gastos derivados de la citada contratación.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias conferidas por el decreto 42/2016 de 10 de noviembre, por el que se desarrolla la estructura orgánica de los servicios periféricos de la Gerencia Regional de Salud,

PROPONGO

1.- La aprobación del expediente de contratación, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del Pliego de Prescripciones Técnicas, así como la apertura del procedimiento de adjudicación del citado contrato, mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, en virtud de lo establecido en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

2.- La aprobación del gasto correspondiente, por un presupuesto total de **67.891,24 €** (importe sin IVA de **56.108,46 €** y un importe de IVA de **11.782,78 €**), con cargo a la siguiente distribución:

AÑO	PRESUPUESTO SIN IVA	IVA (21%)	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2024	56.108,46 €	11.782,78 €	67.891,24 €	05224003G/312A02/21200/4



EL DIRECTOR DE GESTION Y SS.GG.

GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DE PALENCIA.

En virtud de lo anteriormente expuesto y en ejercicio de las competencias que le confiere el Decreto, 19/2018, de 21 de junio, de desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud, (B.O.C. y L. nº 123 de 27 junio de 2018), modificado por el Decreto 4/2023 de 20 de abril (B.O.C. y L. nº 76 de 21 de abril de 2023),

RESUELVO

1º.- La aprobación del expediente de contratación, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del Pliego de Prescripciones Técnicas, así como la apertura del procedimiento de adjudicación del citado contrato, mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, en virtud de lo establecido en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

2.- La aprobación del gasto correspondiente a este expediente de contratación en los términos establecidos en la propuesta de gasto.

En Palencia,

EL GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DE PALENCIA

